



Se aprobó en el Senado la Reforma de Pensiones

Description

Por amplia mayoría el Senado aprobó hoy el proyecto de reforma previsional que mejora las pensiones, crea un seguro social y reduce la brecha de los retiros por razones de género.

Luego de un debate de casi 10 horas, seguido desde las tribunas por organizaciones sociales, la cámara alta adoptó esta madrugada la iniciativa por 40 votos a favor y solo siete en contra.

APROBADO?| La Sala del Senado aprobó y despachó la reforma de pensiones que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

Pasa a la... pic.twitter.com/A5nPuRxdAp

— Senado Chile (@Senado_Chile) [January 28, 2025](#)

“Hemos podido construir un camino de acuerdos y respeto a la palabra empeñada”, dijo la ministra de Trabajo e impulsora de la propuesta, Jeannette Jara, quien señaló que la aprobación del proyecto beneficiará a más de tres millones de personas.

La senadora Isabel Allende, del Partido Socialista, valoró lo alcanzado luego de más de dos años de tramitación, lo cual mejorará las pensiones actuales y futuras de los adultos mayores que no les alcanzan para vivir.

En el debate, el senador Juan Antonio Coloma, del partido de derecha Unión Demócrata Independiente y presidente de la Comisión de Trabajo, explicó que en total tuvieron 39 sesiones en las que invitaron a diversos especialistas de todos los sectores para hacer un diagnóstico.

Así se determinó que la jubilación de las mujeres es 11 por ciento más baja que la de los hombres y se vio la necesidad de aumentar la Pensión Garantizada Universal, dijo.

A su turno, la senadora independiente Alejandra Sepúlveda advirtió que la diferencia por motivo de género llega hasta el 42 por ciento, y consideró como lo más importante de la propuesta la creación de un seguro social y el que por primera vez los empleadores aporten a la cotización de los retiros.

Daniel Núñez, del Partido Comunista, declaró que esta reforma genera cambios porque las personas de la tercera edad no llegan a fin de mes, aunque advirtió que seguirán luchando para terminar con las Administradoras de Fondos de Pensiones, impuestas hace 45 años y cuyo modelo ha fracasado.

El proyecto pasará ahora a la Cámara de Diputados, donde se requiere de un mínimo de 73 votos para su despacho a ley.

Date Created

Enero 2025

www.elmaipo.cl